INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DEL 1 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2026

Contrato de obra No. DG-087-2026 – CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CENTRALIZADO SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, INCLUYENDO LA GESTIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS.

CONTRATANTE: DISPAC
CONTRATISTA: CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026

REPRESENTANTE LEGAL
Jhonatan Ricardo Rojas Sandoval

RESPONSABLE SST
Carlos Alberto Rodriguez Ayala
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TABLA DE CONTENIDO

Pagina

INTRODUCCION… **3**

1. OBJETIVO GENERAL **4**
1.1 OBJETIVO ESPECIFICOS **4**
2. PROPOSITOS **5**
3. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO **5**
3.1 CAPACITACIONES **5**
3.2 PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS **6**
3.3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS **7**
3.4 ANEXO 1… **8**
3.5 ANEXO 2… **9**
4. ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL **10**

4.1 ANEXO 3… **11**

5. REPORTE ACCIDENTES DE TRABAJO **12**
5.1 ANEXO 4 ..... **13**
5.2 ANEXO 5… **14**

6. PERSONAL INGRESADO EN EL MES DE MAYO 2026 PARA EL CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026 ..... **15**

6.1. ANEXO 6… **16**

7. CONCLUSIONES **17**

INTRODUCCION

Este documento es presentado por el CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026, contiene el seguimiento de las actividades en el periodo comprendido entre el **1 de agosto al 30 de agosto del 2026** del presente año en la implementación, ejecución y evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proyecto; **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CENTRALIZADO SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, INCLUYENDO LA GESTIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS.".**

El proyecto en cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo establece mecanismos de intervenciones tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas del cargo y al ambiente físico donde se ejecutan, trabajando en el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud del personal vinculado a **CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026.**

En Colombia, la seguridad y salud en el trabajo es un tema de gran relevancia y está respaldado por una serie de normas y regulaciones que obligan a las empresas a priorizar la seguridad y bienestar de sus trabajadores. Tres de las principales normas en este contexto son:

Ley 1562 de 2012: Esta ley marcó un hito importante en Colombia al establecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esta norma establece las obligaciones y responsabilidades tanto de los empleadores como de los trabajadores en la prevención de riesgos laborales y promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables. El SG-SST se basa en la identificación de peligros, evaluación de riesgos y la implementación de medidas para prevenir accidentes y enfermedades laborales. Resolución 0312 de 2019: Esta resolución, emitida por el Ministerio de Trabajo de Colombia, establece las directrices específicas para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Define los procedimientos para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, la planificación y ejecución de actividades preventivas, y la evaluación de la efectividad del sistema. Decreto 1072 de 2015: Este decreto regula varios aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo en Colombia. Incluye disposiciones sobre la formación y capacitación de los trabajadores, la promoción de la salud en el trabajo, los procedimientos de notificación y registro de accidentes laborales, y las sanciones por incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Estas normativas colombianas establecen claramente las obligaciones de las empresas en lo que respecta a la seguridad y salud en el trabajo. Además, imponen sanciones significativas a aquellas empresas que no cumplan con sus responsabilidades, incluyendo multas y posibles cierres temporales.

Cumplir con estas normativas no solo es una obligación legal en Colombia, sino que también es una inversión en la protección de la fuerza laboral y la sostenibilidad de las empresas. Un ambiente laboral seguro y saludable contribuye a la reducción de accidentes y enfermedades, aumenta la satisfacción de los empleados y mejora la eficiencia y competitividad de las organizaciones en el mercado colombiano.

En resumen, la seguridad y salud en el trabajo es un tema crítico que no solo salvaguarda

vidas y bienestar, sino que también contribuye significativamente al éxito y la sostenibilidad de las empresas. Cumplir con las normas y regulaciones pertinentes es una obligación que las empresas deben abordar con seriedad y responsabilidad. En este informe, profundizaremos en los aspectos clave de la seguridad y salud en el trabajo, explorando estrategias y mejores prácticas para garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos.

Garantizar la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores involucrados en las actividades de instalación, operación y mantenimiento del sistema solar fotovoltaico, mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales presentes durante la ejecución del proyecto.

1. OBJETIVO GENERAL

El CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026, se compromete con el bienestar de cada uno de sus trabajadores y damos complimiento a la normatividad vigente adopta buenas prácticas prevención y promoción para la disminución de riesgos, accidentes laborales, afectaciones y mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales presentes durante la ejecución del proyecto con el "Contrato de obra No. DG-087-2026 – CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CENTRALIZADO SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, INCLUYENDO LA GESTIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS.*",* mediante el presente informe se muestran las evidencias de las acciones desarrolladas en el transcurso del proyecto enmarcadas en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

• Verificar la implementación de los requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
• Cumplir la normatividad vigente colombiana aplicable a la organización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
• Mejorar las condiciones de trabajo mediante la Identificación, Evaluación, Control e Intervención de los agentes de riesgo presentes en el ambiente y la organización, que puedan producir Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales.

2. PROPOSITO

Eliminar, disminuir o minimizar la ocurrencia de accidentes de Trabajo, Enfermedades Laborales y relacionadas con el trabajo y en consecuencia reducir el ausentismo, pérdida de tiempo laboral, así como mejorar las relaciones interpersonales y el clima laboral del consorcio solar Nuqui 2026.

3. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1. CAPACITACIONES

La capacitación es una estrategia indispensable para alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se trata de lograr que todos los trabajadores de CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026, de todos los niveles, adquieran los conocimientos, actitudes y prácticas necesarios para generar ambientes de trabajo sanos, seguros y confortables. Por otra parte, de esta forma se da cumplimiento El Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 establecen que todo empleador y/o contratante, sin importar su nivel de riesgo y su número de empleados, debe capacitar a sus empleados en los riesgos del trabajo y diseñar programas de prevención y promoción de la salud, que tiene como objetivo
proveer formalmente a los trabajadores el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo en forma eficiente, cumpliendo con los estándares de SST, calidad y satisfacción. El ítem de capacitación en seguridad y salud en el trabajo es un pilar clave para prevenir accidentes y enfermedades laborales. Al capacitar a nuestros colaboradores, les proporcionamos conocimiento y habilidades necesarias para identificar y evitar los riesgos en su lugar de trabajo.
Las capacitaciones se brindan teniendo en cuenta estas características y con la necesidad de satisfacer las mismas:

Específica para el puesto de trabajo: La capacitación están adaptadas a los riesgos específicos del puesto(s) de trabajo de los Colaboradores.

Participativa: La capacitación debe ser interactiva y participativa, para que los trabajadores puedan aprender de forma activa.

Actualizada: Las capacitaciones contienen información estar actualizada para reflejar los últimos cambios en la legislación y las prácticas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Continuar con las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo es necesario y esencial para el Consorcio Solar Nuqui 2026, pues desde la alta gerencia se tiene un compromiso de generar un entorno seguro, confiable y agradable para los colaboradores, reduciendo así la cantidad de accidentes, lesiones, incapacidades e incumplimiento normativo.

3.2. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

Se realizada Capacitación de Plan De Prevención Y Respuesta Ante Emergencias a todo el personal ingreso en el proyecto de obra para la implementación de un sistema centralizado solar fotovoltaico en el municipio de Nuquí departamento del chocó.

CONSORCIO SOLAR NUQUÍ · 2026	ASISTENCIA A EVENTOS	Código: FO-SIG-03 Fecha de edición: 20-05-2026 Versión: 1 Documento Controlado
Elaborado por : Coordinador SSTAC	Aprueba: Gerencia	Página 1 de 1

Fecha: 27 de agosto del 2026 Área SSTAC

Proyecto General

Temas: Plan de prevención y respuesta ante emergencias

Duración: 60 MINUTOS

Tipo Inducción ☐ Capacitación ☒ Charla informativa ☐ Otros ☐

No	Nombre	Cedula	Cargo	Firma
1	Evaristo Mantilla Mora	13362491	DIRECTOR DE OBRA	
2	Jhonatan Ricardo Rojas Sandoval	74382253	INGENIERO RESIDENTE	
3	Marlen Yadira Cetre Perea	35696266	INGENIERO ABIENTAL	
4	Carlos Alberto Rodriguez Ayala	72294389	COORDINADOR HSEQ	
5	Maritza Johanna Bello Torres	46458193	COORDINADOR HSEQ	
6	Juan Carlos Garcia Carrillo	1120575397	COORDINADOR HSEQ	
7	Madelen Asprilla Pretelt	35601060	PROFESIONAL SOCIAL	
8	Betsy Yolanda Valencia Mosquera	26362844	PROFESIONAL SOCIAL	
9	Fausto Ever Valencia Hernandez	1079358205	TOPOGRAFO	
10	Esneyder Desiderio Lozano Ariza	1120564909	SUPERVISOR EN TERRENO	
11	Leder Lerley Gaitán Muñoz	1122237048	SUPERVISOR EN TERRENO	
12	Robison Fernando Arcila Arcila	1120577170	SUPERVISOR EN TERRENO	
13	Huris Marce Palacios Murillo	1077464905	PROFESIONAL SOCIAL	

Carlos Rodriguez — Nombre de Facilitador

Coordinador SST — Cargo

3.3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS.

Actividad	Peligro	Riesgo
Transporte de materiales	Manipulación manual de cargas	Lesiones musculoesqueléticas
Trabajo en cubiertas y estructuras	Trabajo en alturas	Caídas a diferente nivel
Instalación de paneles solares	Golpes y atrapamientos	Contusiones y fracturas
Conexiones eléctricas	Contacto eléctrico	Electrocución y quemaduras
Trabajo a la intemperie	Radiación solar y calor	Insolación y deshidratación
Uso de herramientas eléctricas	Proyección de partículas	Lesiones oculares
Excavaciones y canalizaciones	Caídas al mismo nivel	Esguinces y golpes

MEDIDAS DE CONTROL IMPLEMENTADAS

Controles de Ingeniería.

* Delimitación y señalización de áreas de trabajo.

* Instalación de líneas de vida y puntos de anclaje certificados.

* Uso de herramientas y equipos certificados.

* Sistemas de bloqueo y etiquetado eléctrico (LOTO).

Controles Administrativos.

* Inducción y capacitación en SST.

* Permisos de trabajo para actividades críticas.

* Inspecciones periódicas de seguridad.

* Charlas diarias de seguridad (cinco minutos).

CONSORCIO SOLAR AUGUT 2026	ASISTENCIA A EVENTOS	Código: FO-SIG-03 Fecha de edición: 20-05-2026 Versión: 1 Documento Controlado
Elaborado por : Coordinador SSTAC	Aprueba: Gerencia	Página 1 de 1

Fecha: 29 de agosto del 2026 Área SSTAC

Proyecto General

Temas: identificación de peligros

Duración: 60 MINUTOS

Tipo Inducción ☐ Capacitación ☐ Charla informativa ☐ Otros ☐

No	Nombre	Cedula	Cargo	Firma
1	Evaristo Mantilla Mora	13362491	DIRECTOR DE OBRA	
2	Jhonatan Ricardo Rojas Sandoval	74382253	INGENIERO RESIDENTE	
3	Marlen Yadira Cetre Perea	35696266	INGENIERO ABIENTAL	
4	Carlos Alberto Rodriguez Ayala	72294389	COORDINADOR HSEQ	
5	Maritza Johanna Bello Torres	46458193	COORDINADOR HSEQ	
6	Juan Carlos Garcia Carrillo	1120575397	COORDINADOR HSEQ	
7	Madelen Asprilla Pretelt	35601060	PROFESIONAL SOCIAL	
8	Betsy Yolanda Valencia Mosquera	26362844	PROFESIONAL SOCIAL	
9	Fausto Ever Valencia Hernandez	1079358205	TOPOGRAFO	
10	Esneyder Desiderio Lozano Ariza	1120564909	SUPERVISOR EN TERRENO	
11	Leder Lerley Gaitán Muñoz	1122237048	SUPERVISOR EN TERRENO	
12	Robison Fernando Arcila Arcila	1120577170	SUPERVISOR EN TERRENO	
13	Huris Marce Palacios Murillo	1077464905	PROFESIONAL SOCIAL	

Carlos Rodriguez — Nombre de Facilitador

Coordinador SST — Cargo

ANEXO 1

CONSORCIO SOLAR NUQUI - 2026	ASISTENCIA A EVENTOS	Código: FO-SIG-03 Fecha de edición: 20-05-2026 Versión: 1 Documento Controlado
Elaborado por : Coordinador SSTAC	Aprueba: Gerencia	Página 1 de 1

Fecha: 20 de agosto del 2026 Área SSTAC

Proyecto General

Temas: Charl de Seguridad

Duración: 60 MINUTOS

Tipo Inducción [ ] Capacitación [✥] Charla informativa [ ] Otros [ ]

No	Nombre	Cedula	Cargo	Firma
1	Evaristo Mantilla Mora	13362491	DIRECTOR DE OBRA	
2	Jhonatan Ricardo Rojas Sandoval	74382253	INGENIERO RESIDENTE	
3	Marlen Yadira Cetre Perea	35696266	INGENIERO ABIENTAL	
4	Carlos Alberto Rodriguez Ayala	72294389	COORDINADOR HSEQ	
5	Maritza Johanna Bello Torres	46458193	COORDINADOR HSEQ	
6	Juan Carlos Garcia Carrillo	1120575397	COORDINADOR HSEQ	
7	Madelen Asprilla Pretelt	35601060	PROFESIONAL SOCIAL	
8	Betsy Yolanda Valencia Mosquera	26362844	PROFESIONAL SOCIAL	
9	Fausto Ever Valencia Hernandez	1079358205	TOPOGRAFO	
10	Esneyder Desiderio Lozano Ariza	1120564909	SUPERVISOR EN TERRENO	
11	Leder Lerley Gaitán Muñoz	1122237048	SUPERVISOR EN TERRENO	
12	Robison Fernando Arcila Arcila	1120577170	SUPERVISOR EN TERRENO	
13	Huris Marce Palacios Murillo	1077464905	PROFESIONAL SOCIAL	

Carlos Rodriguez — Nombre de Facilitador

Coordinador SST — Cargo

ANEXO 2

4. ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para el periodo del 1 de agosto al 30 de agosto de 2026, el CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026 no se realiza entrega de dotación y de elementos de protección personal EPP requeridos, para los trabajadores expuestos a los factores de riesgo propios en la realización de sus actividades diarias, ya que no ha ingreso nuevo personal ni se ha entregado nuevo EPP ni Dotación en el mes de agosto del 2026.

Dando cumplimiento de la normatividad se establecen los elementos de protección personal requeridos para el trabajo eficiente de los empleados de acuerdo con la actividad que desarrollan, en cada uno de los frentes de trabajo objeto del proyecto.

- Pantalón y camisa manga larga (industrial)
- Botas de seguridad caña alta
- Botas de seguridad cuero
- Guantes tipo ingeniero.
- Guantes anticorte.
- Capuchones
- Gafas de seguridad oscuras
- Cascos de seguridad
- Arnés dieléctrico

Nombre del empleado	Cedula	Cargo (Obligatorio)
Evaristo Mantilla Mora	*13362491*	Director de Proyecto
Jhonatan Ricardo Rojas Sandoval	*74382253*	Ingeniero Residente
Marlen Yadira Cetre Perea	*35696266*	Ingeniero Ambiental
Carlos Alberto Rodriguez Ayala	*72294389*	Coordinador HSEQ
Maritza Johanna Bello Torres	*46458193*	Coordinador HSEQ
Juan Carlos Garcia Carrillo	*1120575397*	Coordinador HSEQ
Madelen Asprilla Pretelt	*35601060*	Profesional Social
Betsy Yolanda Valencia Mosquera	*26362844*	Profesional Social
Fausto Ever Valencia Hernandez	*1079358205*	Topografo
Esneyder Desiderio Lozano Ariza	*1120564909*	Supervisor de Terreno
Leder Ferley Gaitan Muñoz	*1122237048*	Supervisor de Terreno
Robison Fernando Arcila Arcila	*1120577170*	Supervisor de Terreno
Karol Lizeth Quitian Rivera	1121949772	Contador
Jose Ruperto Murillo Mosquera	4846545	Profesional Social
Huris Marcela Palacios Murillo	1077464905	Abogada
Jorge Eliecer Torres Zarabanda	74378226	Supervisor de Terreno
Carlos Andres Gutierrez Vargas	*97613560*	Auxiliar Administrativo

ANEXO 3

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: FO-SGI-40 Fecha de edición : 20-05-2026 Versión: 1 Controlado
Elaborado por : Coordinador SSTAC	Aprobado por : Gerencia	Pagina 1 de 1

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	Motivo de la entrega				Elemento entregado	Cantidad	Recibí	Observaciones
				INGRESO	CAMBIO	PERDIDA	OTRO				
2-jun-26	Yasser Emir Mosquera Murillo	4846775	Supervisor de Terreno	X				•Botas de Seguridad •Gafas de Seguridad •Casco de Seguridad •Guantes tipo ingeniero	1	Yasser Mosquera	
2-jun-26	Sergio Murillo Palacios	1077436485	Almacenista	X				•Botas de Seguridad •Gafas de Seguridad •Casco de Seguridad •Guantes tipo ingeniero	1	Sergio Murillo	
2-jun-26	Huris Marcela Palacios Murillo	1077464905	Abogada	X				•Botas de Seguridad •Gafas de Seguridad •Casco de Seguridad •Guantes tipo ingeniero	1	Huris Palacios	
2-jun-26	Jorge Ellecer Torres Zarabanda	74378226	Supervisor de Terreno	X				•Botas de Seguridad •Gafas de Seguridad •Casco de Seguridad •Guantes tipo ingeniero	1	Jorge Torres	
2-jun-26	Carlos Andres Gutierrez Vargas	97613560	Auxiliar Administrativo	X				•Botas de Seguridad •Gafas de Seguridad •Casco de Seguridad •Guantes tipo ingeniero	1	Carlos Gutierrez	
2-jun-26	Karol Lizeth Quitian Rivera	1121949772	Contador	X				•Botas de Seguridad •Gafas de Seguridad •Casco de Seguridad •Guantes tipo ingeniero	1	Lizeth Quitian	
2-jun-26	Miguel Angel Barreto Sanchez	74380197	Asesor Técnico	X				•Botas de Seguridad •Gafas de Seguridad •Casco de Seguridad •Guantes tipo ingeniero	1	Miguel Barreto	
2-jun-26	Floren Jair Bejarano Moreno	1120569147	Coordinador HSEQ	X				•Botas de Seguridad •Gafas de Seguridad •Casco de Seguridad •Guantes tipo ingeniero	1	Floren Bejarano	
2-jun-26	Sandra Milena Quesada Moreno	35602114	Asesor Financiero	X				•Botas de Seguridad •Gafas de Seguridad •Casco de Seguridad •Guantes tipo ingeniero	1	Sandra Quesada	

5. REPORTE ACCIDENTES DE TRABAJO.

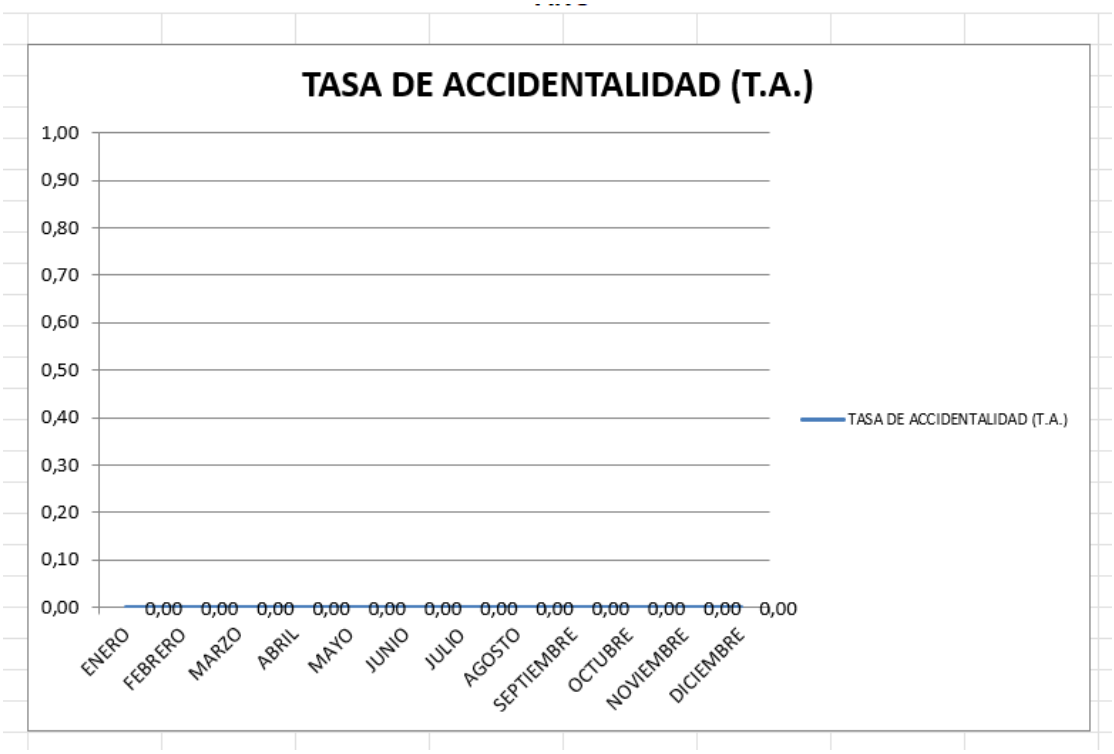
En el periodo contemplado en el presente informe no se presentaron accidentes laboras ni incidentes laborales el proyecto del Consorcio Solar Nuqui 2026.

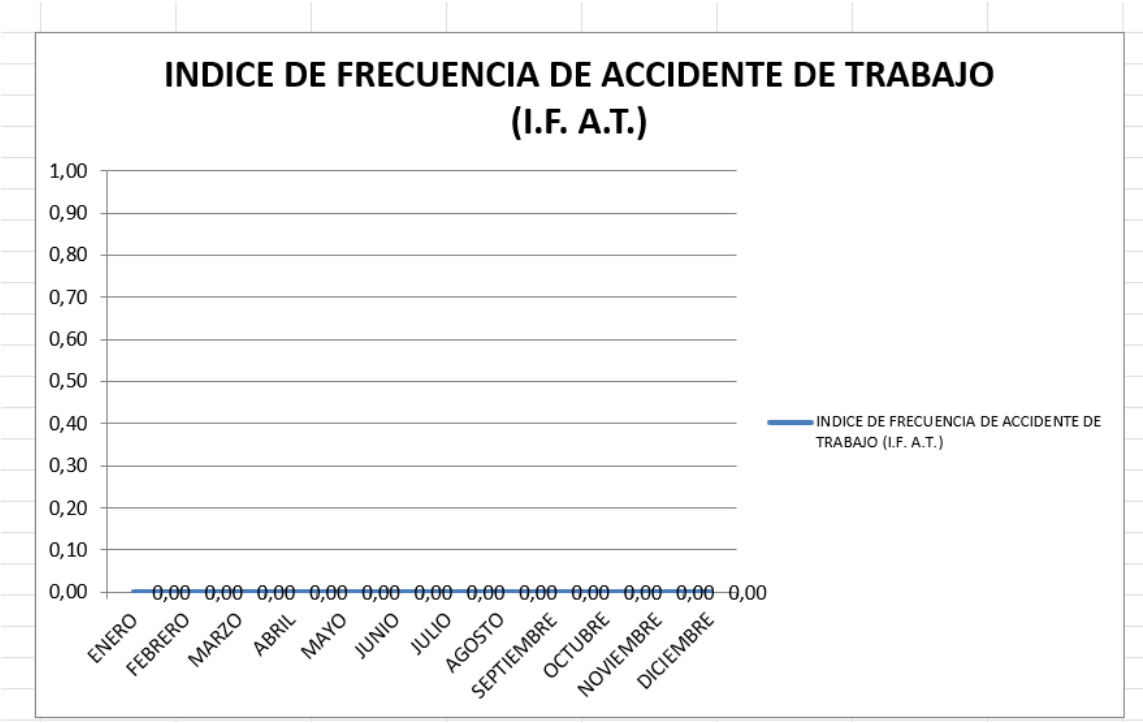
Interpretación para el informe:

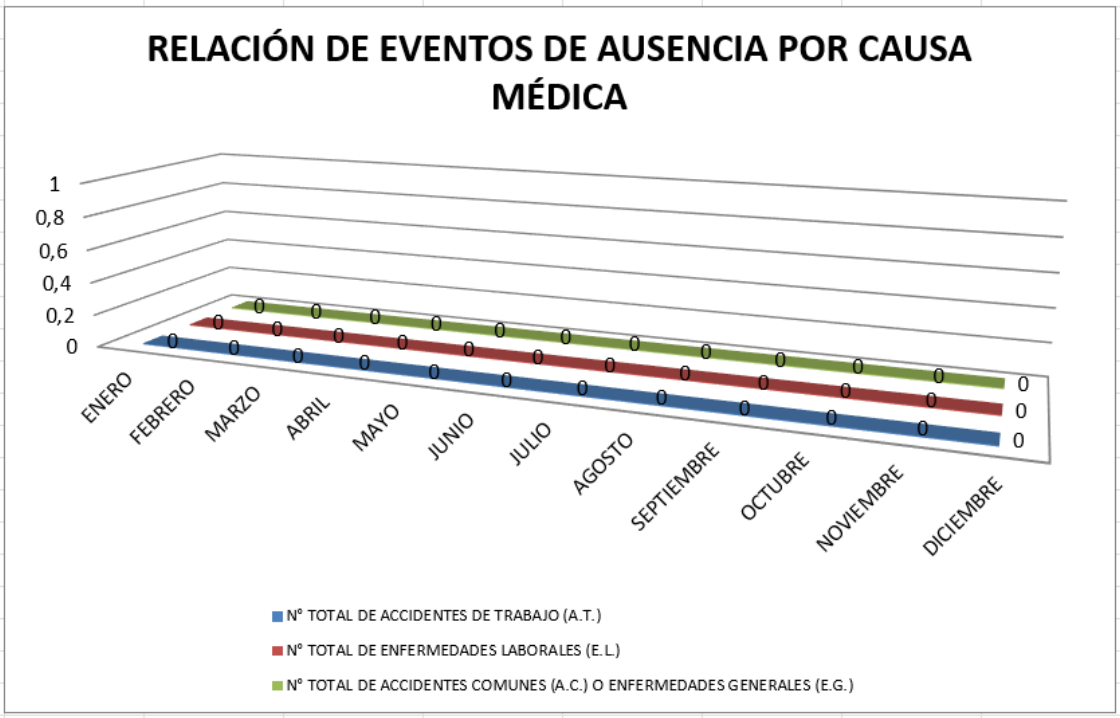
Durante el período evaluado del proyecto, no se presentaron accidentes laborales incapacitantes ni no incapacitantes. El resultado evidencia la efectividad de las medidas de prevención implementadas, el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, el uso adecuado de los elementos de protección personal y la gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Indicadores SST:

- Número de accidentes de trabajo: **0**
- Índice de frecuencia de accidentes: **0**
- Índice de severidad: **0**
- Días perdidos por accidentes laborales: **0**
- Meta de accidentalidad: **Cumplida (100%)**




INDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTE DE TRABAJO (I.F. A.T.)
1,00
0,90
0,80
0,70
0,60
0,50
0,40
0,30
0,20
0,10
0,00
0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE
INDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTE DE TRABAJO (I.F. A.T.)


RELACIÓN DE EVENTOS DE AUSENCIA POR CAUSA MÉDICA
1
0,8
0,6
0,4
0,2
0
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE
N° TOTAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO (A.T.)
N° TOTAL DE ENFERMEDADES LABORALES (E.L.)
N° TOTAL DE ACCIDENTES COMUNES (A.C.) O ENFERMEDADES GENERALES (E.G.)

ANEXO 4

ARL | sura

Medellín, 2 de septiembre de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026, NIT N902058031, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de agosto de 2026 hasta el 30 de agosto de 2026.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente
Dirección IP: 186.168.79.159, 192.230.104.16, 172.16.42.57.

ANEXO 5

6. Personal ingresado en el mes de junio 2026 para el Consorcio Solar Nuqui 2026.

ARL | sura

Medellín, 02 de Septiembre de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026, en el centro de trabajo 0000000003 - CLASE RIESGO I, Clase de riesgo 1, Porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C97613560	GUTIERREZ VARGAS CARLOS ANDRES	02/06/2026		40r25115	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1121949772	QUITIAN RIVERA KAROL LIZETH	02/06/2026		2129H125	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026, en el centro de trabajo 0000000004 - CLASE RIESGO IV, Clase de riesgo 4, Porcentaje de cotización 4.35%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1120577170	ARCILA ARCILA ROBINSON FERNANDO	27/05/2026		23431P17	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C35601060	ASPRILLA PRETELT MADELEN	27/05/2026		146180'B	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C46458193	BELLO TORRES MARITZA JOHANNA	27/05/2026		222'e379	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C35696266	CETRE PEREA MARLEN YADIRA	13/08/2026		M2402122	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1122237048	GAITAN MUÑOZ LEDER FERLEY	27/05/2026		13222896	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1120575397	GARCIA CARRILLO JUAN CARLOS	27/05/2026		21319115	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1120564909	LOZANO ARIZA ESNEYDER DESIDERIO	27/05/2026		17019909	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C13362491	MANTILLA MORA EVARISTO	13/08/2026		13424622	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C4846545	MURILLO MOSQUERA JOSE RUPERTO	04/06/2026		13841212	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1077464905	PALACIOS MURILLO HURIS MARCELA	06/06/2026		16723393	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C72294389	RODRIGUEZ AYALA CARLOS ALBERTO	27/05/2026		15024721	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C26362844	VALENCIA MOSQUERA BETSY YOLANDA	27/05/2026		82631912	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

ARL | sura

Medellín, 02 de Septiembre de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL GUAVIARE, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C74382253	ROJAS SANDOVAL JHONATAN RICARDO	07/05/2026		18234197	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C74378226	TORRES ZARABANDA JORGE ALEXANDER	13/06/2026		24218895	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1079358205	VALENCIA HERNANDEZ FAUSTO EVER	27/05/2026		24322133	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

ANEXO 6

7. CONCLUSIONES

El proyecto del Consorcio Solar Nuqui 2026 se desarrolló bajo los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementando medidas preventivas y controles adecuados para minimizar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales. Se recomienda mantener el seguimiento permanente a las condiciones de seguridad y fortalecer las actividades de capacitación y sensibilización del personal.